



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1755 DEL 14.03.2012, DE DOÑA CRIMILDA DEL CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ

DECRETO (E) N° 4025

CHILLAN VIEJO, 21 de Junio de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1755 del 14.03.2012, que Nombra Docente a Contrata Doña CRIMILDA DEL CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 22 Horas Escuela Nebuco y 22 Horas Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, como Profesora Educación Básica con Post-Título Deficiencia Intelectual, desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, conforme al Proyecto de Integración.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el punto N° 1 a continuación de Decreto de Doña CRIMILDA DEL CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ, Run 9.729.239-6, según se indica:

JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 14 HORAS ESCUELA NEBUCO
	: 30 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES
FECHA	: DESDE 01.06.2012 HASTA EL 28.02.2013
OBSERVACIONES	: AUMENTO DE ALUMNOS ESCUELA LOS COLIGUES

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 fondo Integración.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / SVF / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.